República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Distrital "Magdalena"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico
de Santa Marta - Magdalena

Aprobado por resolución 0911 del 13 de junio de 2018 de la Secretaria de educación distrital de Santa Marta D.T.C.H

Confiere a:

Daylyn Danesa Jimenez Arrieta

Doc. de Identificación No. 1004368396 de Santa Marta

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 059 Folio No. 059
Dado en Santa Marta, a los 16 días de Diciembre de 2020

Powered by CamScanner

República de Colombia

La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 197 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Daylyn Danesa Jimenez Arrieta

C.C. 1004368396 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los

15 días del mes de Diciembre de 2022

Rector

Secretario General

Director Académico

Registrado en el Folio No. 8058 del Libro de Actas No. 11 Fecha 15/12/2022

5606

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO 11-8058-22

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que: **DAYLYN DANESA JIMENEZ ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.368.396 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios,

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
que lo acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1800 horas
Resolución de Aprobación N° 0839 de 2018 S.E.D.

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 11, Folio N° 8058.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"MAGDALENA"
Aprobado por resolución 0911 del 13 de junio de 2018 de la
Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta D.T.C.H
DANE 147001-000285 - NIT 891780218-7

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2020, se reunieron el RECTOR Y SECRETARIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MAGDALENA, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la SECRETARIA de EDUCACIÓN DISTRITAL para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad COMERCIAL según Resolución 0911 del 13 de junio de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO con especialidad COMERCIAL a las alumnas que se relacionan a continuación:

Daylyn Danesa Jimenez Arrieta

Doc. de Identificación No. 1004368396 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del acta original general No.059 de fecha 16 de Diciembre de 2020 que consta de (100) estudiantes que comienza con el nombre de ALFARO GONZALEZ INGRITH PAOLA termina con el nombre de VILLARREAL LASCANO NICOLL VALENTINA.

Estas alumnas pertenecen a la Promoción del año 2020 y el grado se protocoliza en la fecha 16 de diciembre de 2020.

Firmado por ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO (Rector) y DALIS TEJEDA FLOREZ (Secretaria).

Esta acta es fiel copia del libro general de graduación de la Institución.

Firmado y Sellado

ELEAZAR ALVAREZ CANTILLO
Rector

DALIS TEJEDA FLOREZ
Secretaria